

MSS 315  
1046/124  
c.1

Sábado 31 de Diciembre de 1921

LA SOLUCION

Si el señor Barros Jarpa, en vez de consultar a los internacionalistas, me hubiera preguntado mi opinión, antes de iniciar sus gestiones con el Gobierno del Perú, estoy seguro de que el señor Salamón pasaría por ratos muy amargos.

La falta de modestia no es incompatible con el manejo de las relaciones exteriores, como el lector podrá notar por esta declaración.

Por otra parte, siendo ciudadano chileno, y por consiguiente, posible candidato a Ministro, tengo ideas precisas sobre el particular, con la ventaja de que no son apasionadas y están "abiertas" - como dice "El Mercurio" - a todas las tendencias y a todas las orientaciones.

Desde luego, acepto la teoría del Perú y de Betmann Hollweg, de hacer caso omiso de los tratados internacionales, ya sea echándolos al canasto de papeles inservibles, o reemplazándolos por un sistema de arbitraje amplio.

Esta teoría es al fin y al cabo, la única conforme con el concepto moderno de que la debilidad de los pueblos debe primar sobre la justicia y el derecho.

Y el sistema de poner fin a los conflictos bélicos - no en el momento mismo del triunfo, por medio de un tratado, arrancado como el de Versalles y tantos otros, por la presión de las armas, - sino cuarenta años después por medio de un arbitraje, es dulce, encantador y simpático.

CELICH UC

Por eso estoy de acuerdo en este punto con la Cancillería del Perú, y estimo que su teoría sobre la postergación de los conflictos, debe encontrar eco no sólo entre los capitalistas de la Bolsa, que se dedican a ese noble ramo del crédito prendario, sino también entre todos los pacifistas del mundo.

En adelante, cuando se produzca una guerra entre dos pueblos, deberá procederse en la siguiente forma:

Una vez que el ejército vencedor haya ocupado el territorio o las principales ciudades enemigas, el gobierno de la nación derrotada, se dirigirá al generalísimo de las tropas invasoras y le invitará cortésmente a retirarse, más o menos en los siguientes términos:

- "Señor general: Uí. ha vencido. Puede, en consecuencia, ahora decir a sus soldados que regresen a su patria y que dentro de medio siglo más nos pondremos de acuerdo para arreglar por medio de un arbitraje las consecuencias del conflicto en que estábamos".

¿No es verdad que ésta es la única manera de poner fin a una guerra, sin dejarse arrastrar por el apasionamiento, el temor, el entusiasmo y tantos otros factores que pueden alterar la equidad de los tratados?

Además, sabiendo de antemano todas las naciones, que la guerra resultaría completamente inútil y significaría sólo un gasto de pasajes de ida y vuelta para los soldados, se abstendrían de combatir y esperarían lisa y llanamente que transcurriera el plazo de cuarenta o cincuenta años contados de la fecha de la ofensa, injuria o ataque, para comparecer a presencia de un árbitro.

Por desgracia, en la guerra del 79, esta práctica estaba tan en desuso como lo ha estado en 1918 al terminar la conflagración europea, y de ahí que nos hallemos con un tratado y, lo que es peor, con la obligación de solucionar las dificultades pendientes, por medio de la vía diplomática.

El señor Barros Jarpa, ha creído conveniente enviar con este motivo, cuatro notas al Perú.

No critico el procedimiento; pero lo encuentro debil. Si el señor Ministro me hubiera consultado, como decía al principio, le habría aconsejado someter al Perú a una fórmula más intensiva de comunicaciones, y enviarle no tres, ni cuatro, ni seis notas, sino mil diez mil, cien mil o todas las que fuera necesario, hasta reducirlo al silencio.

Cuatro notas las contesta cualquiera. La cuestión habría sido dejar caer sobre los hombros del señor Salamón una tarea abrumadora.

En esto le habríamos llevado ventaja; porque en Chile los Ministros de Relaciones varían cada dos meses y las orientaciones internacionales también.

El Canciller peruano tendría así que contestar una serie interminable de documentos más o menos contradictorios, de diverso estilo, encaminados a diverso fin, y al poco tiempo estaría como el diputado Lois, protestando contra los cuidadores de la Casa de Orates.

Aún más, se podría subdividir el trabajo de redacción de esas notas haciendo que según la materia tratada en cada una de ellas, fueran redactadas por los oficiales que tomaron parte en el motín militar, si se refieren a asuntos bélicos; por los señores Martner y Celis, si se trata de cuestiones económicas; por los doctores Corbalán y Bustos, si atañen a problemas médicos o por el señor Vicuña Fuentes, especialista en instrucción, dejando sólo a cargo del Ejecutivo, las más comprometidas y difíciles.

Es seguro que al cabo de un año de este régimen el Ministro de Relaciones del Perú sería el primero en cambiar de opinión, volver a reconocer la autoridad del Tratado de Ancón y someterse a las condiciones del plebiscito estipulado.

Es esta acaso, la única manera de poner fin al litigio del norte, y la propongo al elevado criterio del Ministro.